



DILEGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Asturianos, Entrepeñas, Lagarejos de La Carballeda y Cerezal de Sanabria (Zamora) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de de de 2020.

LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

Fdo.: Rosa María Alonso Fernández.

<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Comunidad de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural</p>	<p>Junta de Castilla y León Comunidad de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: ASTURIANOS, ENTREPEÑAS, LAGAREJOS DE LA CARBALLEDA Y CEREZAL DE SANABRIA</p>		
<p>PROVINCIA: ZAMORA</p>		
<p>FASE: ACUERDO</p>		
<p>Observaciones: PLANO GENERAL</p>		
<p>Fincas: 1 a 1421</p>		
<p>Autor: LUIS FERNANDEZ SEVILLANO</p>	<p>Vº.Bº: Mª FRANCISCA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>Escala: 1/10.000</p>
<p>TÉCNICO DE LA U.T. DE ZAMORA DEL ITACYL</p>		<p>JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL</p>
<p>Fecha: Septiembre 2020</p>		<p>Polígono nº: 00</p>